



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO
FE DE ERRATAS

Tingo María, 7 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN N° 449-2018-CU-R-UNAS

Visto:

La Carta N° 462-19-FRNR/UNAS, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

DICE: (En la última fila del cuadro; Página 33)

PORCENTAJE DE CURSOS GENERALES

DEBE DECIR: (En la última fila del cuadro; Página 33)

PORCENTAJE DE CURSOS ESPECIFICOS

DICE: (En la última fila del cuadro; Página 34)

PORCENTAJE DE CURSOS GENERALES

DEBE DECIR: (En la última fila del cuadro; Página 34)

PORCENTAJE DE CURSOS DE ESPECIALIDAD



Edilberto Acosta Grande
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL